

FUNCIONES DE LAS LICENCIADAS EN ENFERMERÍA QUE SON MASTERES EN ASESORAMIENTO GENÉTICO.

FUNCIONES CON UNA CONCEPCIÓN EPIDEMIOLOGICA

- Conocer el cuadro epidemiológico de su municipio, delimitando la ocurrencia de problemas de salud relacionados con la incidencia y la prevalencia de enfermedades genéticas
- Realiza, de conjunto con el master MGI, los registros de las enfermedades genéticas de su municipio.
- Utiliza como herramienta de su trabajo la base de datos de la investigación de Retraso Mental y otras discapacidades, actualizando la misma sistemáticamente.
- Dirige sus acciones hacia la búsqueda de factores de riesgo que puedan predisponer a la ocurrencia de enfermedades genéticas en la población

FUNCIONES CON UNA CONCEPCIÓN COMUNITARIA

- Realiza, de conjunto con el master MGI, actividades de Promoción de salud en genética, tomando como objetivos de trabajo a los Consejos Populares, Centros de Trabajo y Escuelas.
- Participa, de conjunto con el master MGI y con el equipo básico de salud, en actividades específicas dirigidas a familias o individuos afectados por enfermedades genéticas que requieran de una acción comunitaria específica.
- Se interrelaciona con los organismos e instituciones necesarios con el fin de apoyar la atención comunitaria a personas con enfermedades genéticas y discapacidades.
- Promueve, de conjunto con el master MGI, la divulgación y la educación en genética de la población.

FUNCIONES CON UNA CONCEPCION PSICOLÓGICA Y DE APOYO A LA FAMILIA

- Realiza actividades de trabajo en el terreno, dirigidas a aquellas familias que presenten enfermedades genéticas con uno o más de un miembro afectado.
- Brinda apoyo psicológico a individuos y familias con enfermedades genéticas o en riesgo de padecerlas, cumpliendo con los principios éticos establecidos.
- Promueve la integración de familias que padecen enfermedades genéticas a la comunidad y a la vida socialmente útil, de acuerdo con el tipo de enfermedad o discapacidad de que se trate.
- Influye de manera positiva en la familia, al enfrentar eventos tales como la consanguinidad, incorporando de forma gradual y sistemática, los elementos teóricos básicos para reducir la misma

FUNCIONES CON UNA CONCEPCIÓN DOCENTE

- Organiza e imparte la docencia relacionada con la genética médica dirigida a Licenciatura en Enfermería, formación de técnicos de Tecnología Avanzada, así como en la superación de enfermeras de familia y de los Equipos Básicos de Salud.
- Participa en los cursos de capacitación que actualmente se ofertan en la Atención Primaria.

- Recibe los cursos de superación necesarios para su superación personal, entre ellos, los que organizan e imparten los Centros Provinciales y el Centro Nacional de Genética Médica.
- Se autoprepara constantemente desde el punto de vista profesional.

FUNCIONES CON UNA CONCEPCIÓN INVESTIGATIVA

- Participa en las investigaciones relacionadas con las enfermedades genéticas, que se realizan en su municipio y que respondan a problemas de salud específicos.
- Participa en las investigaciones que sean orientadas por los Centros Provinciales de Genética Médica y por el Centro Nacional de genética Médica, enmarcadas en la Batalla de Ideas.
- Participa en Proyectos de Investigación que pueden estar dirigidos a su tesis doctoral.

FUNCIONES CON UNA CONCEPCIÓN ASISTENCIAL Y DE ATENCIÓN DIRECTA A GESTANTE, NIÑOS Y PACIENTES EN EDAD ADULTA.

Dirigidas al Riesgo Preconcepcional:

- Participa en la consulta de riesgo preconcepcional captando a personas con riesgo genético incrementado.
- Actualiza el Registro del Riesgo Preconcepcional Genético del área de Salud.
- Colabora con el master MGI y el genetista clínico en la atención a todo paciente que lo requiera.

Dirigidas a las gestantes:

- Conformar y actualizar el Registro Lineal de la Gestante a nivel del área de salud.
- Realiza, de conjunto con el master MGI, la consulta de Clasificación de Riesgo Genético en su área de salud.
- Brinda asesoramiento genético a las gestantes con Riesgo Genético Incrementado.

Funciones dirigidas a la edad pediátrica:

- Colabora, con el genetista clínico en la evaluación de todo niño con sospecha de enfermedad genética o malformación congénita.
- Brindar asesoramiento genético, en coordinación con el Servicio de Genética Clínica o previa valoración multidisciplinaria, de todo niño o familiar de este, que padezca o esté en riesgo de padecer alguna enfermedad genética.
- Integrarse y orientar al Equipo de salud del área, en el manejo, seguimiento y control de niños con enfermedades genéticas.

Funciones dirigidas a la edad adulta:

- Conformar y actualizar el Registro de Enfermedades Comunes a nivel del área de salud.
- Interconsulta y valoración con el genetista o el equipo multidisciplinario de personas con enfermedades genéticas o en riesgo de padecerlas.
- Integrarse y orientar las acciones del equipo básico de salud en el enfoque de riesgo para aquellas enfermedades complejas de etiología parcial o totalmente genéticas.
- Contribuir, con el equipo básico de salud, a educar a la población adulta en el cambio de estilos de vida, acorde a los riesgos individuales, familiares o poblacionales de padecer enfermedades genéticas.

FUNCIONES CON UNA CONCEPCION METODOLÓGICA

- Realiza periódicamente una evaluación de su trabajo como asesor genético, informando a las autoridades de salud de su municipio, así como al gobierno y al partido.
- Controla y evalúa, en coordinación con las enfermeras de genética de su municipio, la marcha de los programas de diagnóstico y prevención de enfermedades genéticas.
- Recibe periódicamente las orientaciones metodológicas de los Centros Provinciales de Genética Médica y del Centro Nacional de Genética Médica.
- Informa de los resultados de su trabajo como Master en Asesoramiento Genético a los Centros Provinciales y al Centro Nacional de Genética Médica.